



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 30 de abril de 2009

NÚM. 15

**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA,
JUVENTUD Y DEPORTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para que informe sobre la situación de las personas sin [ingresos económicos](#) en Navarra.
- Pregunta sobre el número de beneficiarias de la [Orden Foral 80/08](#), de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, en la convocatoria para la concesión de ayudas a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años en el año 2008, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para que informe sobre la situación de las personas sin ingresos económicos en Navarra (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Monzón Romé, las señoras Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), el señor

Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 6).

Pregunta sobre el número de beneficiarias de la Orden Foral 80/08, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, en la convocatoria para la concesión de ayudas a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años en el año 2008, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 13).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 51 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para que informe sobre la situación de las personas sin ingresos económicos en Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. Tenemos dos puntos en el orden del día. En primer lugar, damos la bienvenida a la señora Consejera y a todo su equipo y leemos el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para que informe sobre la situación de las personas sin ingresos económicos en Navarra. Esta comparecencia la ha pedido el grupo parlamentario socialista y tiene la palabra el señor Monzón.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la Consejera de Asuntos Sociales, de la Directora General y de su Jefa de Gabinete en una tarde de fin de mes y próximos a iniciar tres días de descanso, un puente

corto. Esta comparecencia trae causa de una petición, como bien ha dicho la Presidenta de la Comisión, de nuestro grupo parlamentario que fue tramitada y registrada el 10 de marzo, hace casi cincuenta días, con lo cual algo ha llovido, pero puede ser más importante que cuando se solicitó la comparecencia de la Consejera cincuenta días más tarde del momento de la petición de la misma.

¿Qué ocurrió para que nuestro grupo plantease esta comparecencia? Pues ese mismo día, el 10 de marzo, los medios de comunicación escritos se hacían eco de un estudio de Comisiones Obreras. En dicho estudio se planteaba, como resultado del mismo, que 2.242 familias no contaban con ningún perceptor que tuviera ingresos ni por ocupación ni por pensiones, prestaciones o subsidio de desempleo. También hacía una referencia a los ERE, que no es objeto de esta Comisión sino en todo caso de la de Innovación. Bueno, al grupo socialista le preocupó la información, máxime cuando en Navarra podemos decir que hay unas prestaciones en el aspecto de renta básica que pueden dar respuesta y cobertura a las familias sin ingresos. Por ello se planteó esta comparecencia. No me extenderé en esta primera intervención, pero, evidentemente, hablado después con el gabinete de estudios de Comisiones Obreras, ellos se referían a que no tenían ningún ingreso contributivo, es decir, derivado de lo que genera un trabajador o

trabajadora cuando cotiza por desempleo y lo que deviene después de la propia prestación por desempleo, pero la sociedad pudo no discernir que las personas, familias en este caso, y si hablamos de familias y utilizamos una ratio solo de dos personas por familia estaríamos hablando de 4.500 personas, 2.242 familias, a las que ese estudio se estaba refiriendo, tenían otras coberturas en el ámbito no contributivo o en el ámbito social como es la renta básica, que, además, es una prestación garantizada por ley foral y que estaban cubiertas, como digo.

Y, en ese sentido, con los datos que han devenido después de cincuenta días, es más importante, como decía al principio, la comparecencia de la Consejera para que explique a esta Comisión, a todos los grupos y a la sociedad cuál es la respuesta que se está dando, entonces y ahora, a esta situación social de no tener ingresos por empleo, que es algo que seguro que a todos los grupos de la Cámara y a la sociedad en general nos preocupa. Posteriormente, con las conclusiones de la Consejera, volveremos a intervenir. Agradecemos su presencia y, como digo, y termino, en este momento todavía más que hace cincuenta días. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Como bien se ha dicho, comparezco ante esta Comisión a petición del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, con el objeto de informarles, y cito textualmente, sobre la solicitud de comparecencia realizada en concreto sobre la situación de las personas sin ingresos económicos en Navarra.

Pues bien, debo comenzar mi intervención haciendo una afirmación categórica. En Navarra las familias tienen derecho a tener unos ingresos de, como mínimo, el 90 por ciento del salario mínimo interprofesional. Contamos con el mejor sistema de protección y cobertura social a nivel estatal y con la mejor renta básica tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Ello es así porque en Navarra cuando una familia se encuentra en situación de falta de ingresos por empleo, prestación o subsidio de desempleo o pensión y cumple los requisitos para percibir la renta básica tiene derecho a la misma.

Permítame, por tanto, que le recuerde que la renta básica, gracias a lo dispuesto en la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales, en la cartera de servicios sociales, y en

la Ley Foral 13/2008, de 2 de julio, para una Carta de Derechos Sociales, es un derecho de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Derecho que, como también saben, es un derecho subjetivo perfecto. Esto implica que no puede dejar de ser atendido por insuficiencia presupuestaria y es reclamable, en caso de que no se atienda en plazo, ante los tribunales de justicia.

La renta básica es una prestación económica complementaria y subsidiaria de los ingresos de las personas o unidades familiares que busca cubrir las necesidades básicas de estas en los casos de carencia de recursos económicos y debe concederse a toda unidad familiar que cumpla los siguientes requisitos: en primer lugar, tener una edad comprendida entre los veinticinco y sesenta y cinco años; en segundo lugar, acreditar haber residido en Navarra de forma ininterrumpida durante los doce meses anteriores a la solicitud; en tercer lugar, tener unos ingresos por empleo, prestación o subsidio por desempleo, pensión, rentas o patrimonio inferiores a la cuantía que les correspondiera de renta básica.

No obstante lo anterior, y como también sabrán, tanto la cartera como la Ley Foral para una Carta de Derechos Sociales permiten excepcionar estos requisitos cuando se observe una situación de necesidad que así lo requiera. De hecho, tengo que decirles que del total de concesiones del año 2008, que fueron 4.455, 1.064 se concedieron por la vía excepcional. De las concedidas por vía excepcional, 904 fueron excepcionando el requisito de antigüedad de residencia en Navarra y 160 excepcionando el motivo de la edad.

En lo que llevamos de año 2009, de un total de 2.368 expedientes, 71 se han resuelto por esta vía excepcional, 42 excepcionando la antigüedad de residencia y 29 el motivo de la edad.

En cuanto a las cuantías, las establecidas para el año 2009 son las siguientes: para un solo miembro, el 90 por ciento, como se ha dicho, del salario mínimo interprofesional, 561,60 euros mensuales; cuando la familia la integran dos miembros sería el 110 por ciento del salario mínimo interprofesional, es decir, 686,40 euros mensuales; si son tres miembros los que componen la unidad familiar, 120 por ciento del SMI, 748,80 euros mensuales; cuando son cuatro miembros, 130 por ciento del SMI, 811,20 euros mensuales; en el caso de cinco miembros, 140 por ciento del SMI, 873,60 euros mensuales; y seis o más miembros, 150 por ciento del SMI, 936 euros mensuales.

Además, estas cuantías se van a ver incrementadas para el año 2010, que serán las siguientes: familias unipersonales, integradas por un solo miembro, cien por cien del SMI; cuando son dos

miembros, 120 por ciento del SMI; tres miembros, 130 por ciento del SMI; 4 miembros, 140 por ciento del SMI; y cinco o más miembros, 150 por ciento del SMI.

Por tanto, y como ya he dicho, estoy en condiciones de afirmar que en Navarra ninguna unidad familiar que se encuentre en situación de estar sin ingresos por los conceptos que he dicho anteriormente y, por tanto, en situación de necesidad va a percibir menos del 90 por ciento del SMI este año y del cien por cien del SMI en 2010.

Esta solicitud de comparecencia, realizada de forma urgente el día 10 de marzo de este año, como ha explicado el portavoz del Partido Socialista, tiene una explicación, que es la rueda de prensa que el sindicato Comisiones ofreció el mismo día para dar cuenta de su informe Coyuntura Socioeconómica de marzo de 2009, basándose en los datos de la entonces última Encuesta de Población Activa.

Esta rueda de prensa a la que hago referencia y su posterior reflejo en los medios creó, a mi entender, una alarma social injustificada y desproporcionada en el sentido de que no se aclaraba debidamente, cuando hablaba de 2.242 familias sin ingresos, que se refería a familias que carecían de ingresos por razón de trabajo, subsidio de desempleo o pensión, pero no a que pudieran tener otro tipo de ingresos provenientes del sistema público de servicios sociales, como ocurre en Navarra.

Por tanto, estas familias a las que se hace referencia no están desprotegidas puesto que, fallando los sistema de protección del empleo y de la Seguridad Social, encuentran la protección del sistema de servicios sociales a través de las prestaciones de la cartera de servicios sociales, concretamente y de forma especial a través de la renta básica.

De hecho, puedo decir que contamos con el mejor nivel de cobertura social a nivel nacional. Así, la renta básica únicamente es un derecho en las siguientes comunidades: Andalucía, Cataluña, País Vasco, Aragón, Baleares y Castilla y León, además, por supuesto, de nuestra Comunidad. Pero también es verdad, esto hay que precisarlo, que solamente es un derecho subjetivo perfecto, es decir, que no depende del presupuesto que se haya previsto y que puede ser reclamado ante los tribunales de justicia, solamente en dos comunidades autónomas, en la Comunidad Autónoma Vasca y en Navarra.

Además, únicamente la Comunidad Autónoma Vasca, Andalucía, Asturias, Cataluña y nosotros utilizamos como referencia el SMI. Y la única que alcanza el 90 por ciento del SMI para un miembro es Navarra. La Comunidad Autónoma Vasca autoriza el 88 por ciento del SMI, Andalucía el 62 por

ciento del SMI, Asturias el 69,24 por ciento y Cataluña el 68,30 por ciento. La cuantía establecida en 2009 del SMI es de 8.736 euros al año.

Las comunidades que utilizan el IPREM, 6.326,86 euros al año, se basan en el 80 por ciento del IPREM en el caso de Cantabria, el 70 por ciento en La Rioja, el 68,11 por ciento en Madrid o el 75 por ciento en Murcia, estoy poniendo los ejemplos más altos.

Por otro lado, la renta básica debe ser complementada con la concesión de ayudas extraordinarias de emergencia, que se encuentran también reguladas en la cartera de servicios sociales como derecho subjetivo y que van dirigidas a hacer frente a gastos específicos de carácter extraordinario necesarios para paliar o evitar situaciones de emergencia que se produzcan cuando se carezca de los recursos económicos necesarios para hacerles frente.

El año pasado se concedieron 981 ayudas de este tipo y en lo que va de 2009 se han concedido 326. Debo destacar que la gran mayoría de ellas se han dedicado a sufragar el pago de deudas relacionadas con la vivienda y equipamientos básicos de vivienda.

Voy a dar ahora datos sobre la renta básica a marzo de 2009. Una vez aclarado este punto, paso a ofrecerles los datos de la evolución de la renta básica, que, como verán, refleja la situación de crisis económica en la que nos encontramos. El número de familias que actualmente están percibiendo la renta básica –estoy hablando de datos del mes de marzo– es de 2.334, habiéndose incrementado en el último mes en 148 familias, un 6,8 por ciento, y siendo el incremento interanual del 169 por ciento, comparando el mes de marzo de 2008 con el mes de marzo de 2009.

Este incremento es reflejo de la situación económica, como les he dicho, y, por tanto, del incremento no del desempleo en sí, sino del agotamiento de las prestaciones y subsidios de desempleo en estas familias.

Extrapolando algunos datos, por número de miembros de la familia, de los 2.334, 969 son de un solo miembro, 449 de dos, 394 de tres, 268 de cuatro y 254 de más de cuatro.

Por sexo, 1.270 de las solicitantes son mujeres y 1.064 son hombres, habiendo aumentado significativamente el número de hombres.

Por tramos de edad, 164 son menores de veinticinco años, 820 están comprendidos en el tramo de veintiséis a treinta y cinco años, 746 en el tramo de treinta y seis a cuarenta y cinco, 395 en el tramo de cuarenta y seis a cincuenta y cinco y 209 en el de cincuenta y seis a sesenta y cinco años.

En cuanto a la presencia de menores en la unidad familiar, hemos de decir que aproximadamente en un 50 por ciento, 1.163 familias, existen menores de edad y en 1.171 no existen.

Por último, por colectivos, 692 pertenecen al colectivo mayoritario, 423 a minoría étnica gitana, 1.159 a población inmigrante y 60 al transmontano, pudiéndose observar que en los últimos meses el colectivo inmigrante y el mayoritario son los que más se han incorporado a esta prestación.

A continuación les voy a ofrecer los datos presupuestarios de los últimos años, aunque quiero volver a insistir en que la renta básica es una prestación garantizada por la cartera de servicios sociales y, por tanto, no puede existir nunca insuficiencia presupuestaria para hacerle frente: presupuesto consolidado año 2005, 6.787.906,17 euros; presupuestos consolidado año 2006, 6.373.911,41 euros; presupuesto consolidado año 2007, 7.850.983,55 euros; presupuestos consolidado año 2008, 9.654.714,24 euros.

El presupuesto inicial del año 2009 es de 8.012.700 euros, aunque prevemos que el presupuesto consolidado va a ser mayor como consecuencia del incremento del número de solicitudes. De hecho, ya se ha realizado un incremento de crédito en esta partida que ha elevado el presupuesto consolidado en este momento a 9.649.923,75 euros.

El sistema de protección social. La renta básica subsidiaria de las políticas de empleo. No obstante lo dicho hasta el momento y la garantía de que la renta básica garantiza, valga la redundancia, unos ingresos mínimos a las familias navarras, tengo que decirles que el Gobierno de Navarra entiende que esta prestación, que puede tener y de hecho tiene validez para determinadas personas, no debe en ningún caso ser desincentivadora del empleo, y debe, por tanto, configurarse como una prestación excepcional, ya que el empleo es uno de los principales elementos que favorecen la integración social.

Me van a permitir que a la hora de hablar de perceptores de renta básica distinga entre aquellos que se encuentran en situación de exclusión social y aquellos que de forma coyuntural y como consecuencia de la situación de crisis económica se colocan en riesgo de exclusión como consecuencia de falta de empleo. Para los primeros de ellos, es decir, los que se encuentran en situación de exclusión social, se ha venido trabajando de forma, en mi opinión, muy eficaz por parte del Gobierno de Navarra y de las distintas entidades del tercer sector que existen en nuestra Comunidad, habiéndose aprobado y aplicado el primer plan de lucha contra la exclusión social y estando en este momento en fase de elaboración el segundo plan dirigido a

este colectivo. Les hablo, por tanto, de actuaciones coordinadas en el ámbito del empleo, la vivienda, los servicios sociales, la salud, la educación, el acompañamiento social, etcétera.

Por ponerles algún ejemplo, el Departamento de Asuntos Sociales este año ha financiado programas dirigidos al fomento del empleo, al acceso a la vivienda y al acompañamiento social a entidades del tercer sector por un importe superior a los 900.000 euros. Les hablo de programas de información sociolaboral, de itinerarios de inserción laboral, agencias de colocación, asesoramiento para el autoempleo, viviendas de emergencia social, acompañamiento social a ex reclusos y realización de procesos de incorporación social y laboral para el colectivo inmigrante o la población gitana.

Sin embargo, somos conscientes de que la actual situación de crisis económica a nivel mundial, estatal y, por tanto, de nuestra Comunidad, ha originado un cambio en el perfil de las personas que demandan la atención de los sistemas públicos de protección social para evitar que puedan caer en situación de exclusión social. Por ello, desde el Gobierno de Navarra se decidió como primer paso crear el grupo de trabajo de carácter social ante la crisis económica, que, con el objetivo de actuar de forma coordinada con la comisión de seguimiento e iniciativas ante la crisis económica, está formado por representantes del Gobierno de Navarra de los ámbitos de servicios sociales, inmigración, vivienda y empleo, representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, representantes del Partido Socialista de Navarra y representantes de las entidades del tercer sector que trabajan con estos colectivos.

Este grupo de trabajo tiene las siguientes funciones: analizar y evaluar de forma permanente los efectos de la crisis económica en las personas y colectivos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo; recabar y facilitar información constante a la comisión de seguimiento e iniciativas antes la crisis económica sobre la evolución cuantitativa y cualitativa de las prestaciones sociales y de los programas de inserción sociolaboral, nuevas necesidades de la población más vulnerable como consecuencia de la situación económica, los movimientos poblacionales en nuestra Comunidad, etcétera; coordinar las actuaciones del Gobierno de Navarra y de las distintas entidades y organismos vinculados con las labores de protección a los colectivos de personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo; y proponer medidas de tipo social que puedan mitigar la incidencia de la crisis en las personas más vulnerables y disminuir los factores de riesgo de exclusión social en la población en general.

Debo decirles también que en el seno de este grupo de trabajo se decidió que el colectivo preferente de nuestra actuación debía ser el de estas personas situadas de forma coyuntural en una situación de riesgo de exclusión social, utilizando todos los medios a nuestro alcance para evitar que pasen a esa situación, aun teniendo, como he dicho ya varias veces, garantizada su subsistencia gracias a la renta básica.

Por tanto, se ha trabajado y estamos trabajando de cara a este colectivo, el de las personas usuarias de la renta básica. Prueba de ello es que las medidas aprobadas recientemente por el Gobierno de Navarra para el fomento del empleo, con un montante de 25 millones de euros, van dirigidas, en unos casos de forma exclusiva y en otros de forma preferente, a este colectivo en concreto.

Así, les diré que la medida dirigida al fomento de la contratación por las pymes prima con 500 euros sobre lo previsto las contrataciones realizadas a desempleados sin prestación por desempleo que reciban renta básica. La medida dirigida a fomentar la contratación de personas que acceden al primer empleo prima la contratación de personas en riesgo de exclusión social. Y la medida dirigida a las contrataciones municipales va dirigida de forma exclusiva a parados que hayan agotado la prestación por desempleo y estén cobrando la renta básica.

Evidentemente, desde el Gobierno de Navarra queremos seguir avanzando en fomentar la vuelta al empleo de estas personas, como he dicho, porque creemos que es la mejor forma de conseguir su plena integración social, y por ello seguimos trabajando en el diseño y puesta en marcha de medidas enfocadas a este fin, pero ello no nos debe hacer olvidar lo que, en definitiva, era el objeto de esta comparecencia, que es que los navarros y las navarras se encuentran perfectamente protegidos por el sistema de protección social que les establece nuestra cartera de servicios sociales, lo que no puede decirse de otras comunidades autónomas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, el señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Mi grupo, en primer lugar, lo que quiere hacer es agradecer la claridad y la transparencia de los datos aportados por la Consejera y el departamento que dirige. Nosotros teníamos la firme convicción de que en Navarra, por su legislación y por los derechos que ha reconocido en los últimos tiempos, como usted ha citado, en la ley y la cartera de servicios sociales, no podía ser cierto, permítaseme la expresión, el dato teórico que se plantea-*

ba en el estudio de Comisiones Obreras. Era cierto parcialmente, porque sí que reflejaba una situación de no percepción de prestaciones, pero no era cierto en el otro aspecto de que Navarra da cobertura a las familias que no tienen ningún tipo de ingresos. Con lo cual estamos satisfechos, conseguimos que Navarra tenga ese acento de solidaridad social y más en momentos de dificultad.

Por otro lado, ayer, miércoles 29, un medio de comunicación adelantaba algunos datos de lo que ha podido ser su propia comparecencia: hablaba de que había habido una falta de previsión por cuanto la consignación presupuestaria se agotaría en cuatro meses. Usted nos acaba de decir que, efectivamente, como nosotros entendemos y pensamos, es una prestación garantizada por ley, con lo cual la partida presupuestaria tiene el carácter de ampliable y se irá ampliando en la medida en que sea necesario, con lo cual no es cuestión de discutir si hubo falta de previsión o no cuando se consignaron 8 millones de euros. Se podían haber consignado 10, si se hubiese admitido una enmienda de un grupo parlamentario, pero con 8 o con 10 nos habríamos quedado cortos en la previsión. Bien a los cuatro meses, bien a los cinco meses, estaríamos exactamente igual. Lo importante es que las ciudadanas y ciudadanos de Navarra saben que la ley foral y la cartera de servicios sociales les dan garantías, con esas partidas presupuestarias que tienen el concepto de ampliable, de que este derecho que tienen va a ser atendido.

Pero, como usted ha apuntado en la parte última de su intervención, también a mi grupo le preocupa que la respuesta que se dé a esta situación solo sea una respuesta a través de la renta básica por cuanto entendemos que otras alternativas de fomento del empleo tienen que ser más ejercitadas y que la renta básica sea algo más, entiéndaseme la expresión, residual, es decir, como último recurso. Nosotros estamos de acuerdo en potenciar fórmulas de empleo, en principio con las entidades locales, como puede el empleo social protegido, partida que también está bien dotada y que, además, fue enmendada por mi grupo de forma importante o que se atiendan también, aunque no son de su competencia, sino del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, otro tipo de aspectos que plantearon los centros de inserción sociolaboral, que también están relacionados con lo que estamos hablando. Creo que se ha resuelto algo tangencial como son los centros especiales de empleo, pero nosotros tenemos que hacer todo lo que sea posible para que ese número de 2.334 familias que a marzo de 2009 están en el programa de renta básica no aumente en exceso y llegue a otras cifras que serían más preocupantes porque no hayamos conseguido entre todos y todas poner en marcha medidas previas a la renta básica de forma eficaz y eficiente, y lo digo porque el dato es

relevante, el incremento interanual de marzo a marzo ha sido del 169 por ciento, con lo cual, si no hacemos algo, evidentemente, la renta básica irá creciendo.

Tengo que decirle que estamos esperando con interés el segundo plan de lucha contra la exclusión social, entendemos que ese plan dará respuesta también no a las personas y familias que están en el programa de renta básica hoy, sino a una parte de ellas, y que otra parte de ellas no sería objeto de este plan de lucha contra la exclusión social sino de otro tipo de medidas de fomento del empleo.

Para terminar comentaré dos cuestiones, una favorable a sus tesis y a las del Gobierno y otra no favorable. La favorable es que estamos de acuerdo con que la incentivación a la contratación tenga en cuenta y prime la contratación, como discriminación positiva, de personas que están en el programa de renta básica, lo compartimos. Sin embargo, mi partido, como usted y el Gobierno bien saben, no comparte la medida del fomento del empleo que hasta ahora ha puesto en marcha el Gobierno por varias razones, una de ellas porque no ha sido bajo el prisma de la concertación y otra porque entendemos que hay que abordar otro tipo de políticas que fomenten también la producción y la innovación, porque si no hay cosas que fabricar no hay personas que contratar. Estamos abiertos, como usted sabe y su Gobierno también, al diálogo para que, con la concertación social, esas medidas de fomento del empleo y ese dinero, esos 25 millones que usted ha citado, sean utilizados en otras medidas, en otros programas y otros baremos, con el acuerdo con el Gobierno y con los sindicatos, para que entre todos, como decía al principio, con el esfuerzo de las Administraciones Locales y con el esfuerzo y el consenso con las empresas privadas, pongamos pilares suficientes para que las personas encuentren empleo y no tengan que llegar, como tienen que llegar, por desgracia, ahora las familias al programa de renta básica. En ese esfuerzo conjunto y colectivo de buscar ese tipo de soluciones y, desde luego, quedándonos moderadamente tranquilos porque las personas pueden estar atendidas en el aspecto de la necesidad económica básica, pero insatisfechos porque hay que hacer otras cosas, quedamos a disposición del Gobierno para implementar otro tipo de alternativas y soluciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, la señora Mateo.

SRA. MATEO PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Consejera señora García Malo, a la Directora General y a la Jefa de Gabinete que la

acompañan en esta tarde. Agradezco la exposición de su comparecencia en este tema tan delicado y, cómo no, también agradezco al Partido Socialista la oportunidad que le ha brindado al departamento para esclarecer la información que se ha vertido en los medios de comunicación, me estoy refiriendo al informe de Comisiones Obreras, que ha podido provocar cierto desconcierto o cierta inquietud o cierto desasosiego entre la ciudadanía. Le doy las gracias por la oportunidad que le ha dado.

Recientemente nos han trasladado los datos de la EPA correspondientes al primer trimestre del año 2009 y, según estos datos, hoy podemos decir que Navarra tiene la mayor tasa de empleo de España, que es la comunidad con menor tasa de paro masculino y, cómo no, también de paro juvenil, pero lo más importante y el tema que nos ocupa hoy es que Navarra es la comunidad con menos hogares sin trabajo, estamos hablando del 4,49 por ciento, un dato importante, pero, cómo no, hay que compararlo con el del resto de España, que está en el 8,31 por ciento.

En la exposición de la señora Consejera ha quedado patente que en Navarra hoy no hay ninguna familia que se encuentre desatendida. Ha hablado de la ayuda, que es la renta básica, para cubrir esas necesidades básicas, una prestación que está garantizada y, como bien ha dicho, una de las prestaciones económicas de mayor cuantía de toda España.

Unión del Pueblo Navarro no cree en una sociedad que esté asistida mediante ayudas económicas y por eso intentamos que nuestra ciudadanía progrese, avance, y lo que hacemos es estimularla con apoyos como los que se están poniendo estos días encima de la mesa, y estoy hablando de trabajo. Entendemos que el trabajo dignifica y da bienestar a la ciudadanía. Cuando hablo de que el Gobierno está poniendo en marcha programas estoy hablando de programas de empleo social y estoy hablando de ayudas a personas en formación, estoy hablando de programas de formación y estoy hablando de un programa pionero, que es la contratación de desempleados, con un tratamiento muy especial, porque va dirigido a personas en riesgo de exclusión social. Es importante porque las personas receptoras de la renta básica se van a ver beneficiadas en este caso por este tipo de contratación.

Me alegro enormemente de la previsión que mantiene el Gobierno en la creación de la iniciativa del grupo de trabajo de carácter social, entiendo que se ha abordado el tema de la renta básica y me alegra enormemente la diferenciación que se ha hecho al hablar de personas en exclusión social y de personas que se encuentran de forma coyuntural en riesgo de exclusión social. Me agrada

esta distinción porque aunque entiendo que estas personas por supuestísimo que tienen derecho, cómo no, a recibir la renta básica, pienso que en este momento esto tendría que estar vinculado y más coordinado con el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, como así lo ha expuesto, y me congratulo por ello.

Para finalizar, diré que desearía, con todos mis respetos, que fuéramos un poquito más respetuosos o quizás más escrupulosos a la hora de realizar cualquier análisis o a la hora de manejar los datos como ha ocurrido en este caso con el estudio de Comisiones Obreras. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra la portavoz de Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones de la señora Consejera y dar la bienvenida también al equipo que la acompaña. Desde Nafarroa Bai tenemos que decir que las medidas que está tomando el Gobierno en general, no estoy hablando en estos momentos de su departamento, no están siendo eficientes porque las cifras están ahí y en su departamento está aumentado el número de peticiones de renta básica. Por ejemplo, en marzo de 2008 fueron 389 y en marzo de 2009 han sido 950, es decir, aumenta el número de personas que están en exclusión y por eso pedimos también medidas a los distintos departamentos. Parece que se ha creado una comisión, pero pedimos medidas desde los distintos departamentos del Gobierno de Navarra, sobre todo Vivienda y Empleo, para atajar los efectos –y esto quiero remarcarlo– de la crisis que, como ya he dicho, se ven sobre todo en su departamento. Creemos que tienen que ser medidas conjuntas y no tanto medidas, por poner un ejemplo, de apoyo a grandes constructoras o, por poner otro ejemplo –hay distintas maneras de intentar paliar esta situación o de llegar a mejores resultados–, de estimulación del consumo que puede servir para favorecer el aumento de la compra de coches, de televisiones, de frigoríficos; también se puede estimular el consumo si las personas tienen recursos suficientes para poder pagar el alquiler porque de esta manera estas mismas personas también tienen sus propios recursos para aumentar el consumo. Es decir, existen distintas maneras.*

En cuanto al presupuesto, también queremos hacer una reflexión. Es cierto y nadie cuestiona que es una prestación garantizada y que nadie se va a quedar sin recibirla, pero también es cierto que en 2008 la partida se tuvo que modificar para llegar a los casi 10 millones de euros. Sabiendo que la situación iba a empeorar, nuestra pregunta

es ¿por qué se han presupuestado 8 millones de euros sabiendo que era inferior a lo del año anterior? No sabemos si fue para cuadrar los presupuestos por lo que se llegó a esa cantidad. Y quiero remarcar también que no estamos en contra de las modificaciones presupuestarias y que tampoco somos tan estrictos como para pedir que se calcule al milímetro, pero en este caso no se trata de eso, porque se ha presupuestado incluso menos de lo que se gastó el año pasado sabiendo que la situación es peor. Como ya hemos dicho, es evidente que con las modificaciones que se consideren oportunas las personas tendrán la cobertura como prestación garantizada que es, pero estaremos al tanto para ver en qué partidas se hacen esas modificaciones para poder cumplir esta prestación.

Otra reflexión que queríamos hacer –porque lo que Nafarroa Bai no son críticas sino reflexiones– es que en el tema de los plazos existe un atasco en el origen, es decir, en los servicios sociales de base, un atasco en la valoración, es decir, en el departamento. Por eso, sabiendo que las peticiones han dio a más ya desde 2008, nos preguntamos si se han reforzado, en cuanto a personal, ambos servicios, en el primero de ellos, que serían los servicios sociales, aumentando el convenio con las entidades locales para una mayor contratación de personal y en el segundo con una mayor contratación de personal directamente en el departamento. Y decimos esto porque creemos que no se debe disminuir el rigor con el que se están analizando las peticiones para dar dicha ayuda, pero tampoco creemos que haya que cambiar las leyes sino que lo que hay que hacer es contratar personal suficiente para dar salida en estos momentos a la gran demanda existente.

Por otro lado, creemos también que hay reforzar el empleo social protegido y la mejor forma de hacerlo es que pase a ser una prestación garantizada. Para eso hay que hacer las modificaciones pertinentes en la normativa para hacerla depender de las entidades locales e igualarla al resto de prestaciones básicas de Atención Primaria.

También les pediríamos a usted y a su departamento que cumplan los plazos del segundo plan de lucha contra la exclusión social y que sea con la suficiente flexibilidad para que se adapte a la situación cambiante en la que estamos y probablemente estemos en los próximos meses o incluso el próximo año.

Para terminar, me gustaría preguntarle si tiene su departamento constancia de que alguna persona haya recurrido a los tribunales por el retraso más allá de los cuarenta y cinco días, que es lo que marca la cartera de servicios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde.*

Tiene la palabra el portavoz de CDN, señor Alli Aranguren.

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señora Directora General y Jefa de Gabinete, buenas tardes, arratsalde on. Que estemos en esta Comisión hoy o cualquier otro día que se hubiese convocado me parece en sí mismo un hecho lamentable. Me parece lamentable que sea necesario que un grupo parlamentario se vea obligado a pedir una comparecencia de la Consejera para que en una Comisión del Parlamento de Navarra se informe de algo que resulta obvio y que debería ser sobradamente conocido, y todo eso a partir de unos datos que aparecen publicados que califican como grave, y si fuesen ciertos evidentemente sería grave, que existen en aquella fecha 2.242 familias sin ningún perceptor de ingresos de algún tipo. Esta es una afirmación en sí misma grave sencillamente porque supone faltar a la verdad, faltar a la realidad, un acto de frivolidad o un acto de ignorancia, pero un acto de ignorancia culpable de la que solo es responsable quien ha podido realizar esta afirmación tan tajante y tan incierta. Porque es evidente que cualquiera que tenga la más mínima aproximación a la realidad social, a la cartera de servicios sociales, sobre todo si esto procede de alguien que concierta y que dialoga permanentemente con la Administración y que tanta capacidad de interlocución y de concertación tiene reconocida, debería saber que, efectivamente, esto no es real y merecería una calificación durísima, y si no es real es falso el dato, y a la cuenta de quien transmite a la sociedad y a la opinión pública un dato tan falso y tan irreal como este.*

Como ha dicho muy bien la señora Consejera y no voy a repetir, aquí hay garantizados unos derechos sociales, que son derecho a la prestación y que no son una declaración, como es el caso de la renta básica, que tiene la mayor y mejor cuantificación de todo el conjunto del Estado, y, por tanto, da lugar a que después de formular la correspondiente petición y de tramitar el correspondiente procedimiento se den los números que aquí se dan de recepción, efectivamente, de esta renta básica que hace falsa la afirmación de que carecen de ingresos de algún tipo. El matiz a que ha hecho referencia el señor Monzón podía haber sido perfectamente introducido: ingresos de algún tipo procedente de retribuciones salariales o de retribuciones de la Seguridad Social, pero es que hay otras retribuciones, y son las de naturaleza social de la que es referente fundamental la renta básica. Por tanto, perfectamente se podía haber matizado de algún tipo laboral o de Seguridad Social, a excepción de la renta básica o salvo la renta básica, que garantiza una prestación de naturaleza social, no laboral, no de Seguridad Social, a todas las personas que se encuentren en esta evidente-

mente grave situación de no tener en la familia ningún perceptor de ingresos.

Por tanto, esto es algo que debemos constatar porque me parece totalmente impropio de una sociedad madura, de una sociedad democrática y de una sociedad que se presume informada que se dé lugar a tener que venir al Parlamento a explicar lo que es obvio que es una realidad y que es perfectamente conocido al menos en determinados niveles sociales, puede ser que algunos de los que reciben las prestaciones lo hayan conocido a través de los servicios sociales, que les buscan ese recurso, que les proporcionan ese recurso, pero me da la impresión de que hoy en el conjunto de la sociedad navarra esta realidad se conoce, se debe conocer y, efectivamente, se debe informar con toda exactitud y con toda la verdad de cuál es la realidad.

Bueno, esto para nosotros era evidente, por eso estamos hablando de algo que es una evidencia en sí mismo, y además es una evidencia que está perfectamente garantizada sea cual sea la consignación presupuestaria. Aunque se hubiese puesto solo un euro en la partida para cuadrar el presupuesto o por cualquier otra razón, teniendo en cuenta que el artículo correspondiente de la ley de presupuesto dice que es una partida ampliable, se garantiza automáticamente la prestación, y cuando se agota la consignación existen los mecanismos presupuestarios correspondientes para ir dotando a esa partida. Y si en un momento dado no hubiese recursos dentro del presupuesto, también existen mecanismos, como es venir al Parlamento para ampliar una partida para modificar el contenido del presupuesto para garantizarlo, porque el deber del Parlamento y el deber del Gobierno es precisamente hacer efectiva la prestación, porque ese es el derecho. Por tanto, me da la impresión de que aquí hay una tergiversación que no quiero calificar de intencionada porque no quiero juzgar intenciones, pero me resulta sorprendente que a estas alturas tenga que estar la señora Consejera dando todo este tipo de explicaciones que nosotros agradecemos porque así hemos conocido todos los datos cuantitativamente, porque van variando, evidentemente, mes a mes y, sobre todo, porque así los medios de comunicación que nos acompañan pueden transmitir a la sociedad navarra la realidad de la situación a que nos estamos refiriendo.

Finalmente, señora Consejera, nuestro grupo también está de acuerdo en aquello de que esto es fundamental y en que hay que hacerlo, pero es mucho más importante que haya una política activa de empleo para que, en definitiva, las personas no tengan que acudir a la ayuda social, porque estoy convencido, y además así lo vimos en su día respecto a todo este marco normativo, de que lo

que las personas quieren es trabajar, es ganarse su retribución, porque eso les ennoblece y eso les hace no percibirse como personas que están de algún modo sujetas a un sistema social de prestación, que debe existir, pero que siempre debe ser alternativo y cuanto más alternativo sea, es decir, cuanta menos función real tenga, mejor para el conjunto de la sociedad. Por tanto, seguimos animando a este departamento, que tiene esta parte, la de la atención social, a que en colaboración con el resto de los departamentos, con los agentes sociales y económicos y con el conjunto de la sociedad ponga los medios a su alcance para que el empleo activo sea una realidad. No nos quedemos con la satisfacción de que otros están peor que nosotros, porque si hubiésemos tenido ese criterio no tendríamos la renta básica que hoy tenemos. Es evidente que estamos mejor que los demás, pero es mejor que no haya necesidad de aplicar la renta básica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra la señora Figueras, de Izquierda Unida.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora Consejera y equipo que la acompaña, por haber venido esta tarde a darnos explicaciones que agradecemos desde nuestro grupo. Queremos hacer algunas consideraciones y matizaciones respecto a la información que se nos ha trasladado en esta comparecencia y también respecto a alguna información que nos ha facilitado la señora Consejera. Creo que hay que partir de un criterio básico y es entender que la renta básica resuelve situaciones extremas, situaciones de aquellas personas que están con un desarraigo o una desestructuración familiar muy fuerte, y que lo que entendemos, y yo creo que aquí lo hemos entendido todos básicamente, sobre todo cuando Izquierda Unida trajo la proposición de ley de la cartera de derechos sociales, es que efectivamente no debe haber más desarraigos sino que debemos ser capaces de tener una herramienta que intente en un tiempo determinado atender a aquellas personas que tienen una necesidad perentoria para luego normalizar su situación dentro de lo que se pueda. Eso, además, es una evidencia porque cuando se hizo el análisis del primer plan de lucha contra la pobreza, efectivamente, pudimos comprobar yo creo que con satisfacción que hay un número importante de ciudadanos que se incorporan a la normalidad, al trabajo, pero otra parte no, no obstante, hay que seguir trabajando en ello para conseguirlo y lograrlo. Por lo tanto, yo creo que hay que saber distinguir perfectamente que es una ayuda a situaciones extremas y que es una ayuda a una situación como la que estamos atravesando.

En el debate que tuvimos el otro día en el Pleno del Parlamento hablábamos claramente de que es un fracaso que personas que han estado normalizadas, que han tenido trabajo hasta antes de ayer ahora se vean abocadas a tener que ser atendidas con la renta básica, ¿por qué?, pues por el principio y el concepto y la idea que tiene en sí misma la renta básica. La renta básica es una atención específica para una serie de personas que están en una situación fundamentalmente de desarraigo, por lo tanto, como convenimos con lo que dice la señora Consejera de que, efectivamente, de lo que se trata es de dar trabajo y de que la gente se normalice, lo que hay que intentar hacer es poner las condiciones para que eso sea así y esas personas que hasta ayer fueron normalizadas mañana no se vean en una situación de desarraigo, porque eso es lo que yo creo que hay que intentar separar.

¿Qué ocurre con la comparecencia que hoy tiene lugar? Bueno, yo creo que en ese sentido el Partido Socialista cogió una información de un informe muchísimo más amplio, que además se basa fundamentalmente en datos ofrecidos por el propio Gobierno y en datos que facilita la encuesta de población, es decir, está basado, según he leído –y me he leído el informe, y, además, muchas veces pone de dónde ha recabado la información–, casi siempre en información oficial, pero, como digo, ha cogido esta información para que nos explique la señora Consejera lo que yo creo que él sabía como partido, porque seguro que lo sabía, y los demás también. Pero, bueno, no pasa absolutamente nada porque sepamos en qué situación estamos.

Creo que no es alarmar cuando se dice en ese informe que un sector de la sociedad que, como digo, hasta ese momento tenía trabajo normalizado de repente se ve sin él. No alarma, es decir, esa es la realidad que está pasando en nuestra Comunidad. ¿Cómo se palia o se solventa? Hay fórmulas, y una de ellas puede ser la renta básica. Pero nosotros defendimos el otro día en el Pleno y seguimos defendiendo que no es la mejor, porque la renta básica tiene una finalidad muy concreta y específica, y, desde luego, no es para que al final en una situación extrema, imagínense ustedes, un montón de gente, no solamente los que están accediendo a la renta básica, sino muchísima más gente, por mor de la situación, tenga que plantearse esa renta básica como solución, porque eso es muy grave, eso es gravísimo en sí mismo. Y al margen de que tenga una cobertura, es gravísimo, porque quiere decir que realmente algo no está funcionando o no somos capaces desde el ámbito político de dar soluciones para generar empleo o de dedicar los esfuerzos necesarios para que si hoy no es posible crear empleo como quisiéramos de modo inmediato podamos poner las condiciones para que a medio plazo se pueda generar

empleo y de calidad. Por lo tanto, a mí me parece que nada de alarma social, yo creo que hay unos datos evidentes que nos tienen que hacer a los grupos políticos reaccionar y, en ese sentido, ponernos manos a la obra.

Es verdad que probablemente estemos dando en ese sentido en Navarra una cobertura mayor que en otras comunidades, pero es verdad también que el IPREM se lo sacó nada más y nada menos que el Partido Socialista como una fórmula nueva, que hasta antes de ayer había sido siempre el referente el salario mínimo interprofesional, si otras comunidades de la índole política que sea utilizan el IPREM... Lo único que tenemos que decir es que aquí intentamos ser más ajustados a dar una solución, y eso hay que reconocerlo. A mí no me duelen prendas y nosotros en ese sentido trabajamos cuando planteamos la proposición de ley para la carta de derechos sociales que luego se incorporó a la cartera de servicios sociales.

Por lo tanto, creo que si se dan esos toques de atención y nos sitúan en esa realidad es importantísimo que reaccionemos. Además, tenemos que reaccionar –porque yo agradezco la información– en tanto en cuanto hay población y colectivos que son por decirlo de algún modo de nuestro entorno donde funciona la solidaridad familiar, pero hay también un colectivo importantísimo, 1.159 personas, de población inmigrante, y, señorías, estarán de acuerdo conmigo en que ese colectivo no tiene esa cobertura de solidaridad familiar. Y ese es un problema muy serio, por lo tanto, creo que, en ese sentido, la situación crítica y la situación de crisis más grave la sufren de una manera especialísima aquellos que generalmente decimos que son los más vulnerables, que ahora tienen un número y, además, tienen una procedencia, porque son, lógicamente, las personas que vienen de otros países y que no tienen ese apoyo familiar o social garantizado por el Gobierno. Por lo tanto, creo que las cosas hay que analizarlas en sus justos términos. Y haremos un flaco favor a la sociedad si los partidos políticos hablamos de alarmismos, hablamos de que esto poco menos no es serio, de que esto no tiene justificación y no entramos a analizar realmente la situación en la que estamos, porque creo que el toque de atención o el análisis que se hace en este caso por Comisiones es alertar de una situación muy difícil, muy compleja y a la que, desde luego, nadie hasta ahora ha dado una solución satisfactoria ni que tenga unos resultados prácticos y todos estamos obligados a intentar esforzarnos en buscar una solución.

Es verdad que el Gobierno ha planteado una serie de soluciones que a nosotros, como a otros grupos, no nos han satisfecho, ¿por qué?, vuelvo a repetir lo mismo, porque yo creo que financiar la contratación ahora, cuando desde los propios

empresarios, desde los propios sindicatos y desde el propio Gobierno se reconoce que no hay contratación, no es atinar con las decisiones. Puede haber voluntad, pero si tú a un empresario le das dinero –y tuve la oportunidad de contrastar esto el otro día con una persona responsable del equipo de Gobierno del área de Innovación–, ¿cuántos casos de petición de subvención a contratos tienes? Algún empresario lo ha solicitado. Vale, pues establezcamos la fórmula para esa especificidad. Pero la mayoría, señorías, y usted, señora Consejera, lo sabe también, no puede contratar porque no hay trabajo. Por lo tanto, a la hora de esta situación ¿qué es lo que a mí me sugiere que debe hacer el Gobierno? Bueno, pues esforzarse realmente en establecer un acuerdo con los empresarios, con los sindicatos en cosas que nos van a disponer para una mejor situación de aquí a cuatro o cinco años, que es lo que yo le decía en realidad a esta persona que tiene responsabilidades políticas. Porque de la crisis podremos salir de aquí a un año o un par de años, pero tendremos que poner las condiciones para cambiar el ciclo de trabajo, para que haya un trabajo mucho más cualificado, y eso supone un esfuerzo, y, desde luego, los empresarios a nosotros, y creo que a ustedes con mucho más motivo porque tienen responsabilidad de Gobierno, sí que nos han planteado muchas veces las necesidades que tienen de trabajar en investigación y desarrollo en aspectos muy puntuales y concretos y que les hace falta ya. Bueno, pues hagamos caso, escuchemos eso y veamos si se puede atinar. Y ahí, desde luego, sí que hay por lo menos las bases para un futuro de un trabajo más cualificado donde se va a contratar lógicamente a personas cualificadas o de nivel superior y también de Formación Profesional, pero también a personal que no tiene por qué ser necesariamente titulado. Por lo tanto, creo que estamos en el momento de esforzarnos por cambiar el ciclo, porque a mí me parece que el ciclo actual está agotado.

Para finalizar, agradezco la información. Efectivamente, esta es una situación muy excepcional, la renta básica tiene un objetivo que no tiene que ser el que solucione el problema general, y supone una cobertura. Y, probablemente, cuando Comisiones hizo ese informe había personas que habían dejado de tener la renta procedente del trabajo y todavía no tenían la renta básica, es posible que eso ocurriera, yo no tengo por qué dudar de una información que se puede dar con un rigor que no me cabe duda de que Comisiones tiene, y, desde luego, los problemas pueden solucionarse en parte con los seiscientos y pico euros o más en función del número de personas que compongan la unidad familiar, pero también convendrán conmigo en que esa es una situación muy extrema si lo comparamos con cómo hemos estado hasta antes de ayer. No cabe duda de que es un apoyo, pero de todos

modos yo creo que se tiene que ser también más riguroso cuando se plantean las cosas y saber de lo que estamos hablando en cada momento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias. Señora Consejera, tiene usted la palabra para contestar a todos los portavoces.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchísimas gracias a todos por sus comentarios y sus reflexiones. Lo primero que quiero hacer es agradecer al Partido Socialista la solicitud de esta comparecencia porque creo que realmente esto sí que es algo que preocupa a la sociedad y creo que este es un ámbito excelente para informar sobre cómo está realmente la situación y poder decir con satisfacción que este Gobierno estaba preparado para esto que venía. Y digo que estaba preparado porque en un coyuntura económica como esta no se puede improvisar una cobertura social como la que tenemos, esta es una cobertura social en la que se viene trabajando ya desde hace mucho tiempo y que ahora mismo nos permite decir algo que, como digo, no pueden decir todas las comunidades autónomas, que en Navarra no hay ninguna familia que pueda tener menos del 90 por ciento del salario mínimo interprofesional siempre que cumpla los requisitos legales para acceder a la renta básica.*

Creo que eso nos tiene que dar a todos una tranquilidad tremenda en cuanto a que por lo menos las necesidades básicas de estas personas están cubiertas. Pero también quiero decir que, dándonos esta tranquilidad en cuanto a la cobertura social, nos tiene que hacer estar muy atentos para diseñar y proponer nuevas medidas que vayan dirigidas al objetivo fundamental, que es que estas personas encuentren empleo, porque esta cobertura social tiene que ser una cobertura social coyuntural y estas personas tienen que saltar lo más rápidamente posible al ámbito del empleo.

Creo que en ese sentido el Gobierno de Navarra también está haciendo importantes esfuerzos con las medidas de fomento del empleo, y yo quiero decir ahora mismo que estamos trabajando de una manera muy intensa entre el Departamento de Innovación, en concreto el Servicio Navarro de Empleo, y el Departamento de Asuntos Sociales para coordinarnos muy bien para que sean estas personas, estas familias que verdaderamente lo están pasando mal, las que están percibiendo la renta básica, las primeras personas que se puedan beneficiar de todas las políticas activas que se están desarrollando en el Servicio Navarro de Empleo. Por lo tanto, sin poder garantizar que estas medidas van a tener éxito, estoy muy esperanzada. Espero que así sea porque realmente nos permitiría conseguir el objetivo que yo creo que

tenemos que perseguir, que es que todas estas familias o la mayoría de estas familias al final tengan una oportunidad de empleo y de plena incorporación en nuestra sociedad.

Por lo tanto, vuelvo a decir que yo creo que la previsión es total, no se puede tener más en cuanto a cobertura social. Tenemos una prestación que es un derecho, eso no se improvisa, quiero decir que eso no se puede hacer de un día para otro, eso se viene trabajando durante tiempo. Que sea un derecho significa que todas las personas que tienen ese derecho lo van a poder ejercitar. Al final la previsión de presupuesto que se hace no es lo importante, lo importante es que todas las personas tienen ese derecho y lo van a poder ejercitar, y va a haber presupuesto suficiente para que se pueda ejercitar. Yo creo que eso es lo verdaderamente importante.

Pero, si quieren que aterricemos un poquito en el tema de la previsión, haré algunas consideraciones. El presupuesto consolidado siempre ha sido mayor que el previsto, no es ninguna novedad, ni en esta ni en muchísimas otras partidas que hay en nuestro presupuesto. Creo que cualquiera que haya gestionado o gobernado sabe que el presupuesto es algo vivo, señora Fernández de Garaialde, usted lo ha hecho en el Ayuntamiento y sabe que es algo vivo, sabe que se hacen unas previsiones y luego se va ajustando en función de las necesidades que se van teniendo. Así es. Usted sabe que una partida ampliable es fácilmente ampliable y se puede incorporar crédito muy fácil. Eso es así, y lo hemos hecho, como digo, con muchas partidas y en todos los departamentos, y eso no es falta de previsión. Nosotros sabíamos perfectamente que esta partida iba a tener que ser ampliada, por eso denominamos ampliable. Si hubiésemos hecho el presupuesto exacto para cubrir las necesidades no la habríamos denominado partida ampliable. Y la hemos denominado ampliable para que en el momento en que necesitamos incorporar crédito lo podamos incorporar, y ya está, no es más, y el crédito se irá incorporando en función de las necesidades.

En cualquier caso, creo que eso es algo, como decía el señor Alli, muy evidente. Es la evidencia, el presupuesto es eso, está vivo, y el presupuesto tiene estos temas. Y cuando se denominan ampliables las partidas es porque normalmente se presupone que el presupuesto no va a ser suficiente. Y se incorporará crédito y no pasa nada, lo fundamental es que es un derecho, se atenderán las necesidades de todas las personas y familias que se encuentren en estas circunstancias.

En cuanto al personal, los servicios sociales de base ya saben ustedes que son una competencia municipal. Nosotros estamos en estos momentos con el nuevo decreto de financiación, que está en elaboración, y, bueno, ya veremos cómo se

articulan las necesidades que se planteen en ese momento.

Y en cuanto al incremento de nuestro personal, lo hemos incrementado porque nosotros estamos cumpliendo el plazo de los cuarenta y cinco días.

Por lo demás, todos nuestros esfuerzos, en este momento centrados fundamentalmente en la comisión de seguimiento de la crisis desde el punto de vista del ámbito social, van dirigidos a articular medidas que generen empleo para estas familias y esperamos en breve poder informar de algunas de las medidas en las que estamos trabajando. Pero, vuelvo a decir, estamos trabajando también de una manera muy seria con el Servicio Navarro de Empleo para que sea el colectivo prioritario para incorporar en las políticas activas de empleo y espero también que por ahí encontremos respuesta.

En cuanto al informe de Comisiones que ha dado lugar a esta comparecencia tengo que decir que con el informe no me meto, creo que será un informe objetivo y que estará hecho basado en bases de datos oficiales y demás, no cuestiono el informe en absoluto, pero sí la rueda de prensa. Yo creo que hay que ser especialmente cuidadosos con la información que se transmite en determinadas coyunturas porque al final se puede producir una alarma social, y yo creo que se produjo porque, si no, no estaríamos hablando en este momento en esta comparecencia. Yo creo que hubiera sido conveniente haber precisado exactamente que las familias que no tenían ingresos no los tenían porque no tenían una pensión, un empleo o un subsidio de prestación por desempleo, pero que sí podía haber familias que tuvieran una cobertura social, creo que lo ha explicado muy bien el señor Allí. Con esa precisión hubiera sido suficiente para no crear esta alarma social. Los datos que nos están evidenciando que la situación es preocupante no son única y exclusivamente los de este informe, sino los datos de paro, los datos de solicitudes de renta básica, esos son los que están poniendo de manifiesto esta situación, y yo creo que he demostrado que estamos trabajando ya desde el Gobierno en poner medidas que palien la misma o por lo menos lo estamos intentando.

Para terminar, creo que tenemos que estar tranquilos en cuanto a la cobertura social que tenemos, es una buena cobertura social, pero creo que no tenemos que estar tranquilos en cuanto al diseño de nuevas medidas que nos permitan que todas estas personas se incorporen al empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre el número de beneficiarias de la Orden Foral 80/08, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, en la convocatoria para la concesión de ayudas a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años en el año 2008, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Señorías, continuamos con el segundo punto del orden del día: Pregunta sobre el número de beneficiarias de la Orden Foral 80/08, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, en la convocatoria para la concesión de ayudas a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años en el año 2008, presentada por doña Ana Figueras Castellano, de Izquierda Unida, que tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. En el punto anterior hablábamos de un derecho subjetivo, lo que quiere decir que ese derecho existe y se puede reclamar, y en este caso no estamos hablando de un derecho subjetivo, estamos hablando de una ayuda que, lógicamente, se puede modificar en función de muchas variables. Pero me voy a acoger a una afirmación que usted ha hecho y en la que coincido con usted cuando se habla de los presupuestos: el presupuesto es algo vivo que, lógicamente, se tiene que amoldar, y se pueden tener herramientas para que en ese presupuesto haya partidas que ya en la propia ley se pone que pueden ser ampliables, pero el presupuesto para las ayudas a las madres trabajadoras con hijos menores de tres años el año pasado tenía una cuantía y este año, desde nuestro punto de vista, nace muerto porque esa cuantía se reduce al 50 por ciento.

Se reduce al 50 por ciento la cuantía y también se modifica sustancialmente el tramo de renta que se debe tener para poder ser beneficiario de esta ayuda. El año pasado la podían solicitar las personas que tuvieran en torno a 40.000 euros y este se ha bajado a 28.000, por lo tanto, hay ahí un tramo de personas importantísimo que se va a quedar, lógicamente, sin ese derecho. Nosotros creemos que en este caso, ya digo, aunque no sea un derecho subjetivo, este tipo de ayudas obedecen a muchas cuestiones que ustedes han defendido como es el derecho a la familia, el derecho a poder compatibilizar la vida laboral y familiar, el derecho a que las mujeres libremente puedan tener sus hijos y no opten por medidas más traumáticas como puede ser el aborto y puedan, además, criar a su prole, y, además, cuando el año pasado se contuvo el gasto en el presupuesto, en previsión de la situación de crisis, se decía que se no iba a tocar ninguna de las ayudas que fueran sociales y yo creo que se está cayendo parte de todas esas

razones que cuando interesa se manifiestan de manera importante y se apoyan para decir que vamos a tener esto y lo otro como ayuda y, sin embargo, a la vuelta de la esquina y en una situación de crisis realmente las ayudas se ven mermadas, con lo cual se ven perjudicadas en este caso las madres trabajadoras.

Por lo tanto, nosotros queremos tener información de cuántas personas tuvieron en 2008 esa ayuda para poder tener elementos de juicio y ver cómo se va a desarrollar este año y poder comparar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *La pregunta es exactamente el número de beneficiarias en la convocatoria para la concesión de ayudas a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años en el año 2008. Se lo diré encantada. En 2008 se aprobaron 6.310 solicitudes, cobraron 150 euros 2.448 solicitantes y 3.862 cobraron 100 euros. Y los límites de renta eran los siguientes: menos de 26.000, 150 euros al mes; entre 26.000 y 40.000, 100 euros al mes.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Señora Figueras, tiene usted su turno de réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Más que réplica simplemente es dar gracias por la información. Lógicamente, como usted puede imaginarse, quería tener esta información para ver el número de beneficiarias del ejercicio pasado y ver cómo se va a desarrollar este año, iremos pidiendo gradualmente la información para poder compararlo. Me imagino que saben que nosotros hemos presentado una iniciativa en ese sentido para que se restituyan los conceptos o, sobre todo, lo que recogía la orden foral del año pasado, porque nos parece que es importantísimo que este tipo de ayudas, que, ya digo, no son garantizadas, por lo menos se mantengan en el tiempo porque, si no, podemos estar hablando de muchas cosas pero, desde luego, no estaremos beneficiando el desarrollo y la ayuda a la familia. Creemos que en este caso el presupuesto que se planteó por UPN y por CDN, que contó, lógicamente, con el apoyo del Partido Socialista, mermó sustancialmente un derecho que yo creo que hemos reivindicado por lo menos de boca todos en este Parlamento, el derecho a la familia, el derecho a la mujer, el derecho de compatibilizar, el derecho de que vayamos desarrollando una sociedad más equilibrada y más justa en el sentido de que la mujer también tenga una participación activa y un apoyo en ese sentido, y a la primera de cambio y en una situación claramente difícil se corta de raíz y se corta, además,*

no en una cantidad cualquiera, sino que se reduce a la mitad el dinero asignado. Tendremos oportunidad de debatirlo en la moción que hemos presentado, pero sepa que estamos radicalmente en contra de estos recortes tan drásticos en asuntos que nos parecen de una importancia sustancial para todo lo que tiene que ver con la independencia de la mujer, poder compatibilizarlo, la familia, que es tan importante para los grupos políticos y, por qué no decirlo, con el debate que tuvimos hace cuatro días cuando dijimos, bueno, vamos a dar ayudas a las madres para que no tengan que optar por otras soluciones más traumáticas. Bueno, pues difícilmente se compadece que se actúe para dar cobertura a esas madres cuando, ya digo, se reduce sustancialmente en la cuantía, a la mitad, pasando de poner el tope en 40.000 euros de renta a ponerlo en 28.000. A nosotros nos parece, desde luego, un despropósito.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señora Figueras. Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias. Me sorprende muchísimo su defensa de estas ayudas cuando cuestiona usted tanto las ayudas directas de atención a la dependencia y a las familias cuidadoras. Usted dice que no apostamos por los servicios y que apostamos por las ayudas, nosotros, como sé que somos coherentes, apostamos por los servicios en la dependencia y apostamos por los servicios en la atención a los menores. ¿Sabe en cuánto se han ampliado las plazas de 0 a 3 años en los últimos años? 1.079. ¿Sabe cuánto ha aumentado el presupuesto de las casas amigas? Pues de una manera muy considerable. Quiero decir que nosotros en la cartera de servicios sociales recogemos fundamentalmente servicios para atender a las personas, aunque también algunas ayudas, y aquí tenemos la misma tendencia. Además, como creo que nuestra obligación, como gestores de dinero público en este caso, es la de vigilar que el dinero al final cumpla la función para la que se estableció —esta norma fundamentalmente iba dirigida a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar—, tras un estudio la mayoría de las mujeres que perciben esta ayuda dicen que poco o nada les sirve para conciliar la vida laboral y familiar, que siempre tienen que tener a otra persona u otro sistema de conciliación. A la pregunta ¿soluciona los problemas de conciliación? responde que nada el 45 por ciento; poco, el 46 por ciento; bastante, el 8 por ciento; mucho, el 1 por ciento. ¿Evita depender de alguien para cuidar a los hijos? Nada, el 72 por ciento; poco, el 25 por ciento; bastante, 2 por ciento; mucho, 1 por ciento. ¿Mejora la economía familiar? Nada, el 35 por ciento; poco, el*

54 por ciento; bastante, el 10 por ciento; mucho, el 1 por ciento.

Pero también hemos querido contrastar estos datos con el Departamento de Economía y hemos realizado un cruce de datos sobre unas 17.017 solicitantes, con los datos de la renta de su unidad familiar; concluyéndose que la ayuda de los cien euros mensuales es significativa y, por tanto, puede incidir de algún modo en el nivel de conciliación de la vida laboral y familiar cuando supera un 5 por ciento de la base imponible familiar en el IRPF. Es verdad que cien euros para todas las economías son fantásticos, quiero decir que en todas las economías vienen bien, pero cuando estamos en un momento como este, en el que hay que destinar los recursos económicos a las personas y a las

familias que más lo necesitan, yo creo que es fundamental tener esto en cuenta, y lo que se ha hecho con esta medida es proteger precisamente a las rentas familiares más bajas y de ahí que se hayan establecido estos límites de renta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias también a su Directora General, Marta, y a su Jefa de Gabinete, Raquel. Y a todos ustedes, señorías, muchas gracias por el trabajo realizado esta tarde y también lo extiendo a los medios de comunicación. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 51 MINUTOS.)